



CONVENCIÓN SOBRE LAS ESPECIES MIGRATORIAS

UNEP/CMS/COP15/Doc.28.13/Rev.1

18 de diciembre 2025

Español

Original: Inglés

15ª REUNIÓN DE LA CONFERENCIA DE LAS PARTES
Campo Grande, Brasil, 23 al 29 marzo 2026
Punto 28.13 del orden del día

IMPLICACIONES DE LA CONSERVACIÓN DE LA COMPLEJIDAD CULTURAL Y SOCIAL DE LOS ANIMALES

(Preparado por el Consejo Científico y su Grupo de Trabajo de Expertos sobre las implicaciones de la conservación de la complejidad cultural y social de los animales y la Secretaría)

Resumen:

El presente documento informa sobre los progresos en la aplicación de las Decisiones 14.227-14.230 *Implicaciones para la conservación de la cultura animal* y propone nuevas Decisiones para su adopción. También propone enmiendas a la Resolución 11.23 (Rev.COP12) *Implicaciones de la conservación de la complejidad cultural y social de los animales*.

El proyecto de Resolución y Decisiones adjunto apoyaría el logro de las Metas 4.1, 5.3 y 6.1 del Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias 2024-2032.

Este documento fue revisado por el Consejo Científico en su 8.^a reunión del Periodo de Sesiones celebrada en diciembre de 2025.

IMPPLICACIONES DE LA CONSERVACIÓN DE LA COMPLEJIDAD CULTURAL Y SOCIAL DE LOS ANIMALES

Antecedentes

1. Para apoyar la aplicación de la Resolución 11.23 (Rev.COP12) *Implicaciones de la conservación de la complejidad cultural y social de los animales*, la COP14 adoptó las siguientes Decisiones:

14.227 dirigida a las Partes

Se solicita a las Partes:

- a) que se respalden aquellas acciones e investigaciones, incluidas las Acciones Concertadas, que analicen las implicaciones de la cultura animal y el aprendizaje social en la conservación en una gran variedad de taxones, incluidos peces y reptiles;
- b) que se implemente un enfoque preventivo teniendo en cuenta los procesos culturales relevantes para la conservación de todas las especies para las cuales existe evidencia del aprendizaje social;
- c) que, donde se hayan identificado grupos culturales concretos, se dé atención específica a las amenazas (incluidos los conflictos entre el hombre y la vida silvestre) y buenas prácticas que puedan ser específicas de esta unidad cultural concreta;
- d) que, conforme se reciban las peticiones de la Secretaría, se presente la información sobre las acciones que se hayan tomado en consonancia con los párrafos del a) al c) para transmitírselo al Grupo de Trabajo de Expertos de la CMS sobre cultura animal y complejidad social;
- e) que se utilice la información generada por el Grupo de Trabajo de Expertos de la CMS sobre cultura animal y complejidad social sobre el creciente conocimiento de las implicaciones de la cultura animal y la complejidad social en la conservación dentro de sus interacciones con los acuerdos hijos de la CMS; y
- f) que se proporcione apoyo técnico o en especie para que el Grupo de Trabajo de Expertos de la CMS sobre cultura animal y complejidad social pueda llevar a cabo revisiones, desarrollar las directrices y facilitar la cooperación con la UICN, tal y como se solicita en la Decisión 14.228, así como que se convoque un taller en persona durante el período entre reuniones antes de que se celebre la COP15.

14.228 dirigida al Consejo Científico

Se solicita al Consejo Científico:

- a) invitar a los Consejeros recién nombrados que tengan conocimientos pertinentes a participar en el Grupo de Trabajo de Expertos en Cultura Animal y Complejidad Social; y
- b) examinar los resultados del Grupo de Trabajo de Expertos en Cultura Animal y Complejidad Social y hacer recomendaciones a la COP15, basándose en sus conclusiones.

14.229 dirigidas al Consejo Científico a través de su Grupo de Trabajo de Expertos sobre Complejidad Cultural y Social de los Animales

Se solicita, sujeto a la disponibilidad de los recursos externos, al Consejo Científico a través de Grupo de Trabajo de Expertos sobre cultura animal y complejidad social lo siguiente:

- a) que se fomente la aplicación práctica del creciente conocimiento sobre la cultura animal y el aprendizaje social en la gestión de la gestión al:
 - i) explorar los atajos para incorporar el aprendizaje social a la gestión, para así complementar las técnicas de gestión tradicionales, incluido el desarrollo de unas

- directrices sobre las metodologías para detectar el aprendizaje social y proporcionar asesoramiento sobre la inferencia filogenética;*
- ii) revisar las actualizaciones sobre las Acciones Concertadas relacionadas con la cultura y proporcionar las directrices necesarias;*
 - iii) evaluar si las futuras Acciones Concertadas relacionadas con la cultura deben presentarse y desarrollar propuestas según proceda;*
 - iv) llevar a cabo una revisión que determine los casos en los que el aprendizaje social participa en el comportamiento animal y tomar medidas para mitigar los conflictos entre el hombre y la vida silvestre;*
 - v) llevar a cabo una revisión de los ejemplos en la intersección del aprendizaje social y los cambios conductuales relacionados con el cambio climático en conflictos entre el hombre y la vida silvestre;*
 - vi) desarrollar directrices para animar a que las partes interesadas participen e ilustren la razón por la que el aprendizaje cultural o social es importante para la conservación;*
 - vii) continuar desarrollando estudios de caso que ilustren la importancia de la cultura animal y del aprendizaje social en la conservación de las especies incluidas en la lista de la CMS;*
 - viii) estudiar el vínculo potencial con las áreas importantes de mamíferos marinos importantes (IMMA), las áreas importantes de tiburones y rayas (ISRA) y demás herramientas de conservación de un lugar específico que identifican sitios o paisajes marinos de importancia para la biodiversidad;*
 - ix) exploración del impacto de la caza en la estructura social;*
 - x) exploración de oportunidades para establecer vínculos con la red mundial de observación de la biodiversidad GEO BON;*
- b) respaldar la investigación en la cultura animal y el aprendizaje social al:*
- i) desarrollar directrices sobre la metodología para detectar aprendizajes sociales;*
 - ii) incorporar una serie de «líneas de razonamiento» sobre el aprendizaje social y la cultura animal, en particular de las comunidades locales y el conocimiento tradicional de los pueblos indígenas;*
- c) utilizar las posibles sinergias con los acuerdos, memorandos de entendimiento e iniciativas de la CMS al:*
- i) desarrollar una tabla de acuerdos, memorandos de entendimiento e iniciativas de la CMS para identificar las especies más necesitadas;*
 - ii) recoger ejemplos en un documento o una publicación que describa la importancia de la cultura animal y el aprendizaje social;*
 - iii) hacer llegar la publicación a las Partes y a los Signatarios en el marco de las próximas reuniones; y*
- d) aumentar la colaboración con la UICN en temas relacionados con la cultura animal, haciendo incluso lo siguiente:*
- i) presentar en el Congreso Mundial de la Naturaleza de 2025 las cuestiones y oportunidades en torno al aprendizaje social y la cultura animal;*
 - ii) convocar un taller en colaboración con el Grupo de Especialistas sobre los conflictos y la coexistencia entre el hombre y la vida silvestre de la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) de la UICN para seguir estudiando las interacciones entre el hombre y la vida silvestre en relación con el aprendizaje social;*
 - iii) comprometerse con los organismos pertinentes de la UICN para desarrollar algunas sinergias que integren el aprendizaje social y los procesos culturales en las actividades de gestión.*

14.230 dirigida a la Secretaría

La Secretaría deberá:

- a) solicitar a las Partes que envíen aproximadamente 18 meses antes de la COP145 información relativa a las medidas adoptadas de conformidad con las Decisiones 14.227 (a) a (c) y transmitirla al Consejo Científico y su Grupo de Trabajo de Expertos sobre cultura animal y complejidad social;
- b) cuando lo permita la disponibilidad de recursos, convocar un taller para ayudar al Grupo de Trabajo de Expertos sobre cultura animal y complejidad social con proporcionar asesoramiento sobre las mejores prácticas en la aplicación de estrategias de gestión para especies que aprenden socialmente, categorizando y designando unidades culturales e identificando cualquier otra Acción Concertada basada en la cultura; y
- c) sujeto a la disponibilidad de recursos externos, apoyar al Consejo Científico y su Grupo de Trabajo de Expertos con el desarrollo de una publicación que describa la relevancia de la cultura animal y el aprendizaje social para su publicación en el sitio web de la CMS y apoyar el desarrollo de las revisiones y orientaciones previstas en la Decisión 14.229 de los pueblos indígenas.

Actividades del Grupo de Trabajo de Expertos sobre Cultura Animal (ACEWG, por sus siglas en inglés)

2. El Grupo de Trabajo de Expertos cuenta actualmente con 88 miembros, todos ellos considerados líderes en los ámbitos del aprendizaje social, la complejidad social y la cultura animal en distintos grupos taxonómicos. Continúa siendo presidido por Philippa Brakes (*Whale and Dolphin Conservation*/Universidad de Exeter) y funciona bajo la responsabilidad del consejero para la Conectividad designado por la COP, Fernando Spina.

Publicación de un número especial de revista

3. Muchos de los mandatos previstos en la Decisión 14.229 (a) y (b) se aplicaron mediante la publicación de un número especial de una revista científica, idea debatida por primera vez durante el [2.o Taller de la CMS sobre las Implicaciones de la conservación de la complejidad cultural y social de los animales](#) (2023). Con editores del Grupo de Expertos al frente de esta iniciativa, se elaboró un número especial para la revista, *Philosophical Transactions of the Royal Society B*, con el tema [Animal culture: conservation in a changing world](#) (*Cultura animal: su conservación en un mundo cambiante*). El número se publicó en mayo de 2025 e incluye 19 contribuciones lideradas por numerosos miembros del ACEWG y otros, que abarcan revisiones taxonómicas, cuestiones transversales y artículos centrados en la conservación, como los relativos a la traslocación o al rescate cultural. El número temático destaca descubrimientos científicos recientes que revelan que la cultura está muy extendida entre los vertebrados. Se ha comprobado que las tradiciones de comportamiento — desde el uso de herramientas hasta la migración, pasando por la especialización dietética y los dialectos vocales— se transmiten en numerosas especies de mamíferos, aves y peces. Es el primer número en presentar una visión completa de cómo la ciencia en este ámbito puede tener repercusiones potencialmente importantes para los programas de conservación. Todos los artículos del número son de acceso abierto y están disponibles en los enlaces siguientes:

Introducción

- [Animal culture: conservation in a changing world](#) (Cultura animal: conservación en un mundo cambiante)

Parte I. Perspectivas taxonómicas

- [Social learning and culture in birds: emerging patterns and relevance to conservation](#). (Aprendizaje social y cultura en aves: patrones emergentes y relevantes para la conservación)
- [Cold-blooded culture? Assessing cultural behaviour in reptiles and its potential conservation implications](#) (¿Cultura despiadada? Evaluación del comportamiento cultural de los reptiles y sus posibles implicaciones para la conservación)
- [Fishy culture in a changing world](#) (Cultura pesquera en un mundo cambiante)
- [On the interface between cultural transmission, phenotypic diversity, demography and the conservation of migratory ungulates](#) (Sobre la relación entre transmisión cultural, diversidad fenotípica, demografía y la conservación de los ungulados migratorios)
- [Knowledge transmission, culture and the consequences of social disruption in wild elephants](#) (Transmisión del conocimiento, la cultura y las consecuencias de la perturbación social de los elefantes)
- [Culture and conservation in baleen whales](#) (Cultura y conservación en las Mysticeti)
- [Ecology and conservation of socially learned foraging tactics in odontocetes](#) (Ecología y conservación de tácticas de búsqueda de alimento socialmente aprendidas de los Odontoceti)
- [Integrating culture into primate conservation](#) (La integración de la cultura en la conservación de los primates)
- [The flexibility of social learning and its conservation implications in Mamíferos and beyond](#) (La flexibilidad del aprendizaje social y sus implicaciones en la conservación de mamíferos y más allá)

Parte II. Cuestiones transversales en la conservación de la fauna silvestre

- [The growing methodological toolkit for identifying and studying social learning and culture in non-human animals](#) (El creciente grupo de herramientas metodológicas para la identificación y el estudio del aprendizaje social y la cultura en animales no humanos)
- [Worlds that collide: conservation applications of behaviour and culture in human–wildlife interactions](#) (Mundos que chocan: las aplicaciones de conservación del comportamiento y la cultura en las interacciones entre los seres humanos y la vida silvestre)
- [Strategies for integrating animal social learning and culture into conservation translocation practice](#) (Estrategias para la integración del aprendizaje social animal y su cultura en la práctica de traslocación para la conservación)
- [The effect of habitat health and environmental change on cultural diversity and richness in animals](#) (El efecto de la salud del hábitat y el cambio ambiental en la diversidad cultural y la riqueza en animales)
- [Network indicators of cultural resilience to anthropogenic removals in animal societies](#) (Indicadores de red de la resiliencia cultural a las eliminaciones antropogénicas en las sociedades animales)
- [Cultural processes and demography: implications for conservation and beyond](#) (Procesos culturales y demografía: implicaciones para la conservación y más allá)

Parte III. Conservación en acción

- [Conserving avian vocal culture](#) (Conservación de la cultural vocal aviar)
- [Concerted conservation actions to support chimpanzee cultures](#) (Acciones de conservación concertadas para apoyar las culturas del chimpancé)
- [Integrating cultural dimensions in sperm whale \(*Physeter macrocephalus*\) conservation: threats, challenges and solutions](#) (Integración de las dimensiones culturales en la conservación del cachalote (*Physeter macrocephalus*): amenazas, retos y soluciones)

Extensión a los acuerdos filiales de la CMS

4. En la [16.a Reunión del Comité Científico del ACCOBAMS](#) (diciembre de 2024), el tema de la cultura animal y el aprendizaje social se planteó como parte de los esfuerzos del Grupo de Trabajo de Expertos para extenderse a los Acuerdos/Memorandos de Entendimiento/Iniciativas de la CMS (Decisión 14.229 [c]). Dado que los cetáceos se cuentan entre las especies cuyas poblaciones pueden definirse por sus rasgos culturales, la CMS invitó al ACCOBAMS a considerar cómo la incorporación de los conocimientos sobre la cultura de los cetáceos puede contribuir a la conservación de los cetáceos en el área del ACCOBAMS.
5. En particular, en la Conclusión 30 *«el Comité Científico acogió con beneplácito el nuevo número, señalando la invitación de la CMS a participar en este tema, y recomendó que se estableciera un grupo de trabajo que permitiera un debate más amplio sobre la cuestión y que se explorara la posibilidad de celebrar un taller en la próxima reunión de la [Sociedad Europea de Cetáceos]. El grupo de trabajo del ACCOBAMS sobre Cultura y Aprendizaje Social considerará la posible importancia del aprendizaje social y la cultura para la conservación de los cetáceos en la región del ACCOBAMS y se coordinará según proceda con el grupo de expertos de la CMS. Revisará la información disponible y tratará de formular recomendaciones concretas. El grupo de trabajo informará sobre los progresos en la próxima reunión del Comité Científico»*.
6. Como parte de las actividades de este grupo de trabajo, en abril de 2025 se celebró en las Azores un taller híbrido coorganizado por el ACCOBAMS y la CMS durante la 36.a Conferencia de la Sociedad Europea de Cetáceos, titulado «Cetacean culture: navigating change in the ACCOBAMS region and beyond» (La cultura cetácea: navegando por el cambio en la región ACCOBAMS y mucho más allá) (informe disponible [aquí](#)). Los participantes acordaron las siguientes recomendaciones, para su consideración por el Comité Científico del ACCOBAMS:
 - Incluir la cultura en el Plan de gestión de conservación (CMP, por sus siglas en inglés) del cachalote.
 - Incluir la cultura en el CMP del roncual común.
 - Instar a los investigadores de la región a considerar si sus poblaciones de estudio presentan indicadores de aprendizaje social y/o cultura.
 - Consultar con el Grupo de Expertos de la CMS en caso de duda sobre si un comportamiento es aprendido socialmente.
 - Considerar cómo las amenazas (ruido submarino, pérdida de hábitat, reducción de presas, etc.) podrían afectar a la transmisión de comportamientos culturales importantes para la supervivencia o la reproducción de los cetáceos en la zona del ACCOBAMS.
 - Las medidas de conservación deberían garantizar que se mantengan las rutas de transmisión cultural y la estructura social, y deberían proteger a los depositarios

de conocimientos ecológicos (p. ej., individuos de mayor edad).

- La cartografía de las rutas migratorias junto con las amenazas para las especies de cetáceos migratorios en la región, como el roncuo común, podría aportar mayor detalle sobre los riesgos e indicar dónde deberían adoptarse medidas de conservación específicas.
- Las medidas de conservación deberían tener en cuenta los requisitos de hábitats específicos de las distintas conductas culturales, p. ej., los impactos del ruido en la capacidad de los cetáceos para oír/comunicarse variarían.
- El conocimiento del comportamiento cultural de especies/poblaciones concretas es una importante herramienta educativa y puede utilizarse para explicar al público y a los responsables de la toma de decisiones por qué es necesario proteger a esa especie/población en particular.

7. Además de esta labor con el ACCOBAMS, el tema figuraba en el orden del día de la [29.a Reunión del Comité Consultivo del ASCOBANS](#) (septiembre de 2025), con una introducción al tema a cargo de la presidenta del Grupo de Trabajo de Expertos. La reunión estableció un Grupo de Trabajo ASCOBANS sobre la Cultura Cetácea. En noviembre de 2025, el grupo de trabajo se fusionó con el establecido por ACCOBAMS. El grupo de trabajo conjunto colaborará estrechamente con el ACEWG de la CMS.

Colaboración con la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN)

8. Otro ámbito de atención durante el período entre sesiones fue el de aumentar la cooperación con la UICN en materia de cultura animal (Decisión 14.229 [d]). Tras la asistencia de representantes de la UICN al taller de 2023, la colaboración entre la UICN y la CMS en este ámbito ha continuado, incluso mediante la organización conjunta de un evento paralelo durante la COP14 de la CMS sobre cultura animal, que dio lugar a una declaración conjunta CMS-UICN sobre cultura animal ([UNEP/CMS/COP15/Inf.28.13](#)).
9. En junio de 2025, la UICN celebró la reunión inaugural de una iniciativa quinquenal (2025-2030), dirigida por la propia UICN en asociación con la Fundación Arcus, para promover la incorporación de la cultura animal en la formulación de políticas y prácticas de conservación. El presidente del Grupo de Trabajo de Expertos en Cultura Animal de la CMS participa directamente en el proyecto, que se basará en múltiples corrientes de conocimiento y perspectivas sobre la cultura animal para profundizar la comprensión y la valoración de la diversidad e importancia de las culturas animales, con el fin de orientar la política y la práctica de la conservación. Ello incluirá la participación de una amplia gama de partes interesadas, entre ellas, los profesionales de la conservación, los Pueblos Indígenas, las Organizaciones de Pueblos Indígenas y las comunidades locales, a fin de desarrollar colaboraciones no extractivas y vías equitativas para integrar conocimientos sobre la cultura animal y conservar la capacidad cultural en las poblaciones silvestres. El proyecto también se guiará por la colaboración con el Grupo de Expertos de la CMS y con el recién creado Grupo Operativo de la UICN CEESP-CSE sobre la Conservación de la Cultura Animal (véase el párrafo 12, más adelante, sobre el nuevo Grupo Operativo).
10. Los principales objetivos del proyecto son:
- Dar a conocer ampliamente y socializar el concepto de cultura animal en los órganos y procesos de la UICN, así como influir en la comunidad de conservación en general.
 - Desarrollar un lenguaje y una comprensión comunes en este ámbito para la participación de las partes interesadas.

- Explorar la aplicación de las nuevas pruebas y de la comprensión emergentes en diversos marcos e iniciativas mundiales de conservación con miras a formular asesoramiento y recomendaciones.
 - Colaborar con el Grupo Operativo CEESP-CSE sobre la Conservación de la Cultura Animal en su misión de evaluar la viabilidad y pertinencia de incorporar la cultura en marcos de conservación como las evaluaciones del Estado Verde de las Especies de la UICN y las evaluaciones de la Red List of Threatened SpeciesTM (Lista Roja de Especies Amenazadas) de la UICN.
 - Desarrollar un proceso equitativo para interactuar con los Pueblos Indígenas y otros grupos de partes interesadas en este ámbito.
 - Colaborar con las Organizaciones de Pueblos Indígenas a través de vías equitativas acordadas para garantizar que el conocimiento tradicional se reconozca de manera adecuada cuando se incorpore en iniciativas de cultura animal.
 - Garantizar sinergias con el trabajo en este ámbito realizado en el marco de la CMS, otros AMUMA y organismos de conservación pertinentes, a fin de asegurar un enfoque coherente, uniforme y basado en pruebas para la conservación de las culturas animales en estos organismos internacionales.
 - Apoyar iniciativas que sitúen la diversidad cultural en el centro de los esfuerzos de conservación —por ejemplo, mediante proyectos de creación de capacidad y de ciencia ciudadana que interactúen con los Pueblos Indígenas y las comunidades locales (IPLC, por sus siglas en inglés)— y obtener financiación para contribuir a asegurar proyectos piloto sobre el terreno.
 - Desarrollar una estrategia de comunicaciones de la UICN sobre cultura animal como instrumento de educación científica en materia de amenazas e iniciativas de conservación, incluida la elaboración de una publicación de la UICN en este ámbito.
 - Explorar el concepto del valor intrínseco de las culturas animales desde diversas perspectivas y considerar cómo se valoran las culturas animales en diferentes culturas humanas.
11. Si bien la atención de la CMS se centra específicamente en las especies migratorias, la UICN también puede aportar conocimientos especializados sobre especies no migratorias o aquellas que se dispersan dentro de los Estados del área de distribución. Los diferentes enfoques se complementan, y las dos organizaciones seguirán colaborando en materia de cultura animal identificando oportunidades de sinergias y de fertilización cruzada. Por ejemplo:
- a) las directrices para la inferencia filogenética¹ que está elaborando la CMS y las perspectivas sobre la importancia de la conectividad, así como los efectos del cambio climático y las enfermedades de la fauna silvestre en las especies migratorias, ofrecen valiosas oportunidades de colaboración con la labor que la UICN llevará a cabo en este ámbito emergente,
 - b) los conocimientos especializados de la UICN procedentes de grupos de especialistas en traslocaciones y en conflictos entre seres humanos y fauna silvestre, así como los conocimientos y perspectivas de los IPLC, también pueden contribuir a la aplicación de Acciones Concertadas de la CMS en este ámbito,

¹ La inferencia filogenética es el proceso de reconstrucción de relaciones evolutivas. Esto puede aportar información sobre cómo se han originado y diversificado los comportamientos de aprendizaje social entre las especies. El ACEWG está trabajando en el desarrollo de herramientas para comprender en qué medida sería plausible inferir que una especie emparentada evolutivamente, que ocupe un nicho similar, quizás con una estructura social semejante, pueda también presentar aprendizaje social, como forma de superar la escasez de datos.

- c) las actividades en curso de la CMS para difundir pruebas a través de los acuerdos derivados y los MdE proporcionarán otro canal de colaboración entre las dos organizaciones.
12. Además, la UICN puso en marcha un Grupo Operativo sobre la Conservación de las Culturas Animales, convocado conjuntamente por la Comisión de Política Ambiental, Económica y Social (CEESP, por sus siglas en inglés) y la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE). Este Grupo reúne conocimientos especializados sobre cultura no humana en una amplia gama de grupos taxonómicos y aplica este conocimiento a otras especies culturales menos estudiadas y no migratorias, con el fin de identificar objetivos de conservación pertinentes. El Grupo Operativo también trabaja para comprender e integrar el conocimiento de los profesionales de la conservación acerca de lo que funciona sobre el terreno, así como las perspectivas de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales en relación con la cultura animal y el parentesco. Gracias a estos esfuerzos interdisciplinarios, el Grupo Operativo orientará y configurará enfoques de conservación más sólidos que reconozcan, comprendan y protejan diversas perspectivas y formas de abordar la conservación de las culturas animales. Está copresidido por el presidente y otro miembro del Grupo de Trabajo de Expertos en Cultura Animal de la CMS, lo que asegura una plena sinergia entre la labor de ambos órganos.

Actividades de la Secretaría

13. La Secretaría envió la Notificación [2025/001](#) el 6 de enero de 2025 en relación con la Decisión 14.230 (a), solicitando a las Partes que presentaran información sobre las medidas adoptadas de conformidad con las Decisiones 14.227 (a) a (c). No se recibió ninguna respuesta.
14. La Secretaría ha apoyado las actividades del ACEWG, que funciona a través de un grupo específico en MS Teams, durante todo el período entre sesiones. Ello incluye la coorganización del taller: «Cetacean Culture: Navigating Change in the ACCOBAMS Región and Beyond» (Cultura cetácea: navegando por el cambio en la región de ACCOBAMS) y más allá, celebrado en el 36.ª Conferencia Anual de la Sociedad Europea de Cetáceos (véase el párr. 6 anterior), y varias reuniones con la Secretaría de la UICN y miembros de las Comisiones en relación con el establecimiento del Grupo Operativo sobre la Conservación de las Culturas Animales y el diseño del proyecto dirigido por la UICN para promover la incorporación de la cultura animal en la política y la práctica de la conservación (párr. 9 anterior). Con financiación proporcionada por el Gobierno de Mónaco, la Secretaría pudo cubrir las tasas de acceso abierto de dos artículos en el número especial sobre cultura animal (párr. 3 anterior). Además, la Secretaría apoyó al ACEWG en la elaboración de una Tabla preliminar con una panorámica de todos los Acuerdos, MdE e iniciativas de la CMS, las especies que abarcan y los principales temas pertinentes de interés, así como las oportunidades futuras para interactuar con las Partes o Signatarios. Esta Tabla servirá de base para una mayor priorización y actividades de divulgación durante el período entre sesiones.
15. Establecido mediante la Resolución 11.23 sin términos definidos, el ACEWG es uno de los pocos grupos de trabajo del Consejo Científico que carece de términos de referencia. El *modus operandi* se estableció mediante consultas por correo electrónico. A fin de asegurar un arreglo más transparente, y tras los debates durante la 7.ª reunión del Comité del Período de Sesiones del Consejo Científico, la Secretaría propone ahora unos términos de referencia sencillos para su adopción, tal como figuran en el Anexo 1 del presente documento.

Debate y análisis

16. Desde la adopción de la [Resolución 11.23](#) (Rev.COP12) *Implicaciones de la conservación de la cultura animal y su complejidad social* en 2017, el alcance y la orientación de este ámbito de trabajo han madurado considerablemente. En consecuencia, se propone una revisión de la Resolución, tal como figura en el Anexo 2 del presente documento.
17. El trabajo realizado hasta la fecha por el ACEWG ha identificado pruebas de aprendizaje social y de la existencia de cultura en especies de vertebrados. Tal como se destaca en el [artículo introductorio](#) del número temático [Animal culture: conservation in a changing world](#) (Cultura animal: su conservación en un mundo cambiante), «*el aprendizaje social y la cultura animal pueden influir en los resultados de conservación de manera significativa. La cultura es un fenómeno dinámico; los comportamientos socialmente aprendidos pueden transmitirse dentro de una generación, entre generaciones y entre poblaciones, lo que puede facilitar la resiliencia o, en otras circunstancias, generar vulnerabilidad. La cultura puede ser un motor de la diversificación evolutiva, de la estructura poblacional y de la demografía, configurando la socialidad e influyendo en procesos biológicos subyacentes, como la reproducción y la supervivencia, que afectan a la adecuación biológica. [...] La cultura es compleja; integrar procesos culturales en la conservación es un reto. No puede recomendarse una política uniforme. En su lugar, nuestro objetivo es equilibrar la comprensión actual de los procesos subyacentes con una diversidad de aplicaciones prácticas en este campo incipiente, explorando y apoyando el desarrollo de vías hacia una conservación más eficaz. Entre los temas clave que surgen figuran la conservación de la capacidad cultural, los beneficios del intercambio de datos, así como el valor intrínseco de las culturas animales y el papel de los Pueblos Indígenas y las comunidades locales*».
18. En consecuencia, se requiere más trabajo para apoyar a los gobiernos en la integración de este complejo tema en sus planes de gestión de conservación. El ACEWG puede identificar directrices plausibles para la inferencia filogenética que puedan aplicarse en la práctica y ayudar a identificar objetivos específicos de conservación para actividades tales como la traslocación y la reintroducción, así como para las interacciones entre el ser humano y la fauna silvestre. La CMS ha estado a la vanguardia de este ámbito de trabajo durante la última década. Al ampliar la colaboración con la UICN, la CMS se beneficiará de conocimientos científicos, de prácticas de conservación y de la aplicación de políticas, lo que evitará la fragmentación de los esfuerzos relacionados con la conservación de la naturaleza y la cultura.
19. Además, el documento [UNEP/CMS/COP15/Doc.28.9 Evaluaciones de efectos acumulativos](#) señala que la utilidad potencial de las metodologías de evaluación del impacto social en relación con la cultura animal podría beneficiarse de una investigación, e incluye proyectos de Decisión para el ACEWG a este respecto.

Acciones recomendadas

20. Se recomienda a la Conferencia de las Partes que:
 - a) adopte los Términos de Referencia para el Grupo de Trabajo Expertos sobre Cultura Animal y Aprendizaje Social que figuran en el Anexo 1 del presente documento;
 - b) adopte el proyecto de Resolución que figura en el Anexo 2 del presente documento;

- c) apruebe los proyectos de Decisión que figuran en el Anexo 3 del presente documento; y
- d) derogue las Decisiones 14.227-14.230.

PROYECTO

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA EL GRUPO DE TRABAJO DE EXPERTOS SOBRE CULTURA ANIMAL Y APRENDIZAJE SOCIAL

Antecedentes

El Grupo de Trabajo de Expertos en Cultura Animal (ACEWG) se estableció mediante la Resolución 11.23 para ayudar a las Partes de la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres y sus instrumentos asociados a comprender las repercusiones en la conservación de la cultura y la complejidad social. Tras una atención inicial a los cetáceos, desde 2017 ha considerado las repercusiones para la conservación del aprendizaje social y la cultura animal en todos los grupos taxonómicos abarcados por la Convención.

Propósito

- A. El objetivo principal del ACEWG es apoyar la ejecución de las tareas pertinentes que figuran en el Programa de Trabajo del Comité del Período de Sesiones (PdT).
- B. Además, el ACEWG apoyará la aplicación de las Resoluciones y Decisiones pertinentes dirigidas al Consejo Científico, así como ofrecer asesoramiento a las Partes sobre la aplicación de los crecientes conocimientos acerca de la cultura animal y el aprendizaje social en la gestión de la conservación.
- C. El ACEWG proporcionará una plataforma para debatir e intercambiar información y resultados científicos en materia de cultura animal, centrándose en su pertinencia para los esfuerzos de conservación. Los mandatos se otorgarán mediante Decisiones en cada COP.
- D. El ACEWG, además, en la medida en que lo permita su capacidad:
 - a) Promoverá la aplicación práctica de los crecientes conocimientos acerca de la cultura animal y el aprendizaje social en la gestión de la conservación, por ejemplo:
 - i) examinando las actualizaciones sobre Acciones Concertadas relacionadas con la cultura y proporcionando orientación según sea necesario;
 - ii) considerando si deben proponerse otras Acciones Concertadas relacionadas con la cultura y elaborando propuestas según corresponda;
 - iii) desarrollando directrices permanentes para la interacción con las partes interesadas a fin de ilustrar por qué y cómo la cultura animal y el aprendizaje social son pertinentes para la conservación;
 - b) Apoyará la investigación sobre cultura animal y aprendizaje social, por ejemplo:
 - i) difundiendo directrices sobre metodologías para detectar el aprendizaje social;
 - ii) incorporando diversas «líneas de evidencia» sobre aprendizaje social y cultura animal, incluidas las procedentes de comunidades locales y de los conocimientos tradicionales de los Pueblos Indígenas;

- c) promoverá sinergias y colaboración con los instrumentos de la CMS, así como con la UICN, por ejemplo:
 - i) interactuando con los Acuerdos, Memorandos de Entendimiento e Iniciativas de la CMS y con cualesquiera líneas de trabajo pertinentes que puedan establecer;
 - ii) trabajando en estrecha colaboración con el Grupo Operativo CEESP-CSE de la UICN para la Conservación de las Culturas Animales;
 - iii) continuando la interacción con los órganos pertinentes de la UICN a fin de desarrollar sinergias para integrar el aprendizaje social y los procesos culturales en las actividades de gestión.

Membresía

- A. La membresía del Grupo de Trabajo de Expertos incluye a miembros del Consejo Científico y expertos externos considerados líderes en los ámbitos del aprendizaje social, la sociabilidad o la cultura animal. La membresía se otorga únicamente por invitación o por acuerdo de la dirección del ACEWG, es decir, la Presidencia, el consejero responsable y la Secretaría.
- B. El ACEWG hace todo lo posible por mantener un equilibrio de género, representación regional y áreas de experiencia.
- C. La participación de los miembros del ACEWG es totalmente voluntaria.
- D. Si se considera necesario, los expertos externos al ACEWG interesados en contribuir a sus objetivos podrán ser invitados ocasionalmente a participar en reuniones o a apoyar tareas específicas.

Organización del trabajo

- A. El ACEWG elegirá a un presidente de entre sus miembros y trabajará buscando el consenso dentro del grupo. Si el presidente no fuera miembro del Consejo Científico, contará con el apoyo del consejero designado por la COP para la Conectividad, a fin de garantizar una estrecha alineación con el trabajo y los procedimientos del Consejo Científico. Si la persona que ocupe la presidencia debe abandonar su cargo, se designará a otra de entre sus miembros.
- B. El ACEWG trabajará principalmente de manera electrónica, comunicándose a través de un espacio de trabajo diseñado en MS Teams y, en caso necesario, por correo electrónico. Se celebrarán reuniones (presenciales o virtuales) según se requiera y, para las reuniones presenciales, en función de la disponibilidad de fondos.
- C. El presidente del ACEWG informará al Comité del Período de Sesiones sobre los progresos realizados.
- D. La Secretaría de la CMS apoyará y facilitará la coordinación de las actividades y la organización de las reuniones del ACEWG.

Duración

El ACEWG seguirá en funciones hasta que el Comité de Sesión decida que su labor ha concluido o se acuerde una alternativa.

ANEXO 2

ENMIENDAS PROPUESTAS A LA RESOLUCIÓN 11.23 (Rev. COP12)

N. B.: El nuevo texto propuesto está subrayado. El texto que se debe derogar está tachado.

Texto de la Resolución vigente	Comentarios	Nuevo texto limpio propuesto
IMPLICANCIAS DE CONSERVACIÓN DE LA CULTURA ANIMAL Y SU COMPLEJIDAD SOCIAL	Título modificado	IMPLICACIONES DE LA CULTURA ANIMAL Y EL APRENDIZAJE SOCIAL EN LA CONSERVACIÓN
Recordando que en la Resolución 10.15, Programa mundial de trabajo para los cetáceos (2012-2024) se encargó al Grupo de trabajo del Consejo Científico de la CMS sobre mamíferos acuáticos que proporcionara asesoramiento sobre el impacto de los conocimientos científicos emergentes respecto de la complejidad social de los cetáceos y su cultura en lo que se refiere a las poblaciones regionales,	Eliminar porque la Resolución 10.15 fue derogada	
Consciente de que el taller de expertos del Consejo Científico de la CMS sobre las implicaciones de conservación que derivan de la cultura de los cetáceos celebrado en abril de 2014 recomendó que “las decisiones relacionadas con la gestión deberían ser de carácter preventivo y asumir que las poblaciones pueden contener elementos sociales discretos que tienen importancia para la conservación lo cual merece más investigación”,	Eliminar, obsoleto.	
Tomando nota de que el Consejo Científico de la CMS aprobó las recomendaciones del taller de expertos sobre las implicaciones de conservación que derivan de la cultura de los cetáceos, contenidas en UNEP/CMS/COP11/Inf.18,	Eliminar, obsoleto.	

Texto de la Resolución vigente	Comentarios	Nuevo texto limpio propuesto
<p><i>Reconociendo</i> que muchas especies de mamíferos, algunas especies de mamíferos socialmente complejas, tales como varias especies de cetáceos, grandes simios y elefantes, aves y peces, y algunos reptiles, muestran claramente que disponen de <u>aprendizaje social</u> o una cultura no humana (en adelante "cultura"),</p>	<p>Reflejando pruebas más recientes</p>	<p><i>Reconociendo</i> que muchas especies de mamíferos, aves y peces, así como algunos reptiles, muestran indicios de aprendizaje social o cultura no humana (en adelante, «cultura»),</p>
<p><i>Preocupada</i> de que las especies altamente sociales que <u>exhiben aprendizaje social</u> se enfrentan a retos de conservación únicos,</p>	<p>Cambio en la redacción para aclarar el enfoque</p>	<p><i>Preocupados</i> por el hecho de que las especies que muestran aprendizaje social se enfrentan a retos de conservación únicos,</p>
<p><i>Consciente</i> de que la transmisión social de conocimientos entre los miembros de una población puede aumentar la viabilidad de la población y ofrecer oportunidades para la rápida difusión de innovaciones y consecuentemente para la adaptación a los cambios del medio ambiente, <u>destacando la importancia de mantener la «capacidad cultural» dentro de las poblaciones y entre ellas para el desarrollo y transmisión de comportamientos culturales adaptativos,</u></p>	<p>Introducción del importante concepto de «capacidad cultural» en el texto de la Resolución</p>	<p><i>Conscientes</i> de que la transmisión social de conocimientos entre los miembros de una población puede aumentar la viabilidad de la población y ofrecer oportunidades para la rápida difusión de innovaciones y consecuentemente para la adaptación a los cambios del medio ambiente, destacando la importancia de mantener la «capacidad cultural» dentro de las poblaciones y entre ellas para el desarrollo y transmisión de comportamientos culturales adaptativos,</p>
<p><i>Consciente además</i> de que esta transmisión de conocimientos puede aumentar también el impacto de las amenazas antropogénicas o puede contribuir de manera sinérgica con las amenazas antropogénicas a agravar su impacto en un determinado grupo social o un ámbito más amplio</p>		<p><i>Consciente además</i> de que esta transmisión de conocimientos puede aumentar también el impacto de las amenazas antropogénicas o puede contribuir de manera sinérgica con las amenazas antropogénicas a agravar su impacto en un determinado grupo social o un ámbito más amplio,</p>
<p><i>Reconociendo</i> que el impacto de la eliminación de miembros de poblaciones de especies socialmente complejas que <u>exhiben aprendizaje social</u> puede tener consecuencias que van más allá de la simple reducción de las cifras absolutas,</p>	<p>Cambio en la redacción para aclarar el enfoque</p>	<p><i>Reconociendo</i> que el impacto de la eliminación de individuos de poblaciones de especies que muestran aprendizaje social puede tener consecuencias más allá de una simple reducción en cifras absolutas,</p>

Texto de la Resolución vigente	Comentarios	Nuevo texto limpio propuesto
<i>Reconociendo también</i> que las poblaciones de algunas especies vienen delineadas mejor por el comportamiento cultural que por la diversidad genética o el aislamiento geográfico,		<i>Reconociendo también</i> que las poblaciones de algunas especies vienen delineadas mejor por el comportamiento cultural que por la diversidad genética o el aislamiento geográfico,
<u>Agradeciendo la labor pionera del Grupo de Trabajo de Expertos de la CMS sobre Cultura Animal² desde su creación en 2015.</u>	Nuevo texto, incluida la nota al pie.	<i>Agradeciendo</i> la labor pionera del Grupo de Trabajo de Expertos de la CMS sobre Cultura Animal desde su creación en 2015,
Consciente de que la investigación científica de la complejidad aprendizaje cultural y social de los mamíferos vertebrados es un sector en rápida evolución puede basarse en los conocimientos ecológicos locales e indígenas, y que la colaboración entre la CMS y la UICN en este ámbito será fundamental para determinar los objetivos de conservación de las especies migratorias, cada vez más importante para la gestión de la conservación, y	Ampliación de la cobertura de especies, inclusión de los conocimientos ecológicos locales e indígenas, así como de la colaboración con la UICN	<i>Conscientes de</i> que la investigación científica sobre la cultura y el aprendizaje social en los vertebrados es un campo en rápida evolución que puede nutrirse de los conocimientos ecológicos locales e indígenas, y de que la colaboración entre la CMS y la UICN en este ámbito será fundamental para definir los objetivos de conservación de las especies migratorias, y
<i>Considerando</i> que la Familia CMS se encuentra en una posición sólida para tomar en cuenta esta información en su trabajo.		<i>Considerando</i> que la Familia CMS se encuentra en una posición sólida para tomar en cuenta esta información en su trabajo.
<i>La Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Conservación de las Especies Migratorias de Animales Silvestres</i>		
1. <u>Acoge complacida la orientación elaborada por el Grupo de Trabajo de Expertos en Cultura Animal como resultado de sus talleres y publicada en acceso abierto en 2025 en la revista <i>Royal Society Philosophical Transactions B</i>, número especial «Animal culture: conservation in a changing world» el informe del taller de expertos del Consejo Científico de la CMS sobre las implicaciones de conservación que derivan de la cultura de los cetáceos, que figura en el documento UNEP/CMS/COP11/Inf.18</u>	Referencia a la orientación más reciente y relevante	1. <i>Acoge con satisfacción</i> las directrices elaboradas por el Grupo de Trabajo de Expertos en Cultura Animal como resultado de sus talleres y publicadas en acceso abierto en el número de 2025 de la revista <i>Philosophical Transactions B</i> de la Royal Society sobre «Cultura animal: conservación en un mundo cambiante».

² Establecido como «Grupo de Trabajo de Expertos sobre Cultura Animal y Complejidad Social» mediante la Resolución 10.15 *Programa de Trabajo Mundial para los Cetáceos (2012-2024)*; actualmente denominado «Grupo de Trabajo de Expertos sobre Cultura Animal y Aprendizaje Social»

Texto de la Resolución vigente	Comentarios	Nuevo texto limpio propuesto
<p>2. <i>Alienta encarecidamente</i> a las Partes a considerar el papel y la dinámica de los comportamientos transmitidos culturalmente, al determinar las medidas de conservación;</p>		<p>2. <i>Alienta encarecidamente</i> a las Partes a considerar el papel y la dinámica de los comportamientos transmitidos culturalmente, al determinar las medidas de conservación;</p>
<p><u>2bis. <i>Alienta además</i> a las Partes y otras partes interesadas a apoyar acciones e investigaciones que analicen las repercusiones para la conservación de la cultura animal y el aprendizaje social en una amplia variedad de taxones, incluidos peces y reptiles;</u></p>	<p>Nuevo texto en consonancia con la orientación del Grupo de Expertos</p>	<p>3. <i>Alienta además</i> a las Partes y otras partes interesadas a que apoyen las medidas y la investigación que estudien las repercusiones de la cultura animal y el aprendizaje social en la conservación de una amplia gama de taxones, incluidos los peces y los reptiles;</p>
<p>3. <i>Alienta asimismo</i> a las Partes y otros interesados a evaluar las amenazas antropogénicas contra las especies de mamíferos socialmente complejas <u>vertebrados</u> sobre la base de la evidencia de interacciones de esas amenazas con la estructura social y la cultura <u>y los comportamientos aprendidos socialmente;</u></p>	<p>Enfoque esclarecedor</p>	<p>4. <i>Alienta asimismo</i> a las Partes y otras partes interesadas a evaluar las amenazas antropogénicas para las especies vertebradas sobre la base de pruebas de las interacciones de esas amenazas con la estructura social y los comportamientos aprendidos socialmente;</p>
<p>4. <i>Insta a las Partes a considerar los procesos culturales como pertinentes para la conservación de todas las especies respecto de las cuales existan pruebas de aprendizaje social,</i> aplicando un enfoque precautorio a la gestión de las poblaciones para las que existe evidencia de que la influencia de la cultura y la complejidad <u>aprendizaje social</u> de pueden constituir una cuestión que afecte a la conservación, <u>y apoyar condiciones para la «capacidad cultural» en estas especies, según proceda;</u></p>	<p>Inclusión de la consideración de los procesos culturales y del concepto de «capacidad cultural» en consonancia con la orientación del Grupo de Expertos</p>	<p>5. <i>Insta</i> a las Partes a que consideren los procesos culturales como relevantes para la conservación de todas las especies para las que existen pruebas de aprendizaje social, aplicando un enfoque precautorio a la gestión de las poblaciones para las que existen pruebas de que la influencia de la cultura y el aprendizaje social pueden ser un problema de conservación, y a que apoyen las condiciones para la «capacidad cultural» en estas especies, cuando proceda;</p>
<p>5. <i>Alienta</i> a las Partes y otros interesados a recopilar y publicar datos pertinentes para avanzar en la gestión de la conservación de estas poblaciones y grupos sociales diferenciados;</p>		<p>6. <i>Alienta</i> a las Partes y otras partes interesadas a recopilar y publicar datos pertinentes para promover la gestión de la conservación de estas poblaciones y grupos sociales diferenciados.</p>

Texto de la Resolución vigente	Comentarios	Nuevo texto limpio propuesto
<p><u>5bis. Insta a las Partes y otras partes interesadas a que, cuando se identifiquen grupos culturales específicos, presten atención específica a las amenazas (incluido el conflicto entre seres humanos y fauna silvestre) y a las buenas prácticas que puedan ser específicas de esa unidad cultural;</u></p>	<p>Nuevo texto en consonancia con la orientación del Grupo de Expertos</p>	<p>7. <i>Insta</i> a las Partes y otras partes interesadas a que, cuando se identifiquen grupos culturales específicos, presten atención específica a las amenazas (incluido el conflicto entre seres humanos y fauna silvestre) y a las buenas prácticas que puedan ser específicas de esa unidad cultural;</p>
<p><u>6.Pide al Consejo Científico que mantenga un grupo de trabajo de expertos en cultura animal y aprendizaje social de trabajo de expertos intersesional de que se ocupe de las implicaciones de conservación que derivan de la cultura y la complejidad social, con especial atención, pero no exclusiva, a los cetáceos, que considera las repercusiones para la conservación del aprendizaje social y la cultura animal en todos los grupos taxonómicos cubiertos por la Convención;</u></p>		<p>8. <i>Pide</i> al Consejo Científico que mantenga el Grupo de Trabajo de Expertos sobre Cultura Animal y Aprendizaje Social entre reuniones, que examina las implicaciones para la conservación del aprendizaje social y la cultura animal para todos los grupos taxonómicos cubiertos por la Convención;</p>
<p><u>7.Invita a los Consejeros Científicos de la CMS que se ocupan de taxones distintos de los cetáceos y con la adecuada experiencia que examinen las conclusiones del grupo de trabajo de expertos y participen en este grupo de trabajo de expertos; y</u></p>	<p>Editado dado que ya no se trata de un enfoque principal en cetáceos</p>	<p>9. <i>Invita</i> a los consejeros científicos con experiencia relevante a participar en esta labor; y</p>
<p><u>8.Pide al grupo de expertos grupo de trabajo de expertos en cultura animal que Informe de sus hallazgos y de sus propuestas para el trabajo futuro a través del Consejo Científico a cada reunión de la Conferencia de las Partes</u></p>		<p>10. <i>Pide</i> al Grupo de Trabajo de Expertos en Cultura Animal que informe de sus conclusiones y de cualquier propuesta para trabajos futuros a través del Consejo Científico de la CMS en cada reunión de la Conferencia de las Partes.</p>

TEXTO LIMPIO DE LAS ENMIENDAS PROPUESTAS A LA RESOLUCIÓN 11.23
(Rev.COP12)

**IMPLICACIONES DE LA CULTURA ANIMAL Y EL APRENDIZAJE SOCIAL EN LA
CONSERVACIÓN**

Reconociendo que muchas especies de mamíferos, aves y peces, así como algunos reptiles, muestran indicios de aprendizaje social o cultura no humana (en adelante, «cultura»),

Preocupados por el hecho de que las especies que muestran aprendizaje social se enfrentan a retos de conservación únicos,

Conscientes de que la transmisión social de conocimientos entre los miembros de una población puede aumentar la viabilidad de la población y ofrecer oportunidades para la rápida difusión de innovaciones y consecuentemente para la adaptación a los cambios del medio ambiente, destacando la importancia de mantener la «capacidad cultural» dentro de las poblaciones y entre ellas para el desarrollo y transmisión de comportamientos culturales adaptativos,

Consciente además de que esta transmisión de conocimientos puede aumentar también el impacto de las amenazas antropogénicas o puede contribuir de manera sinérgica con las amenazas antropogénicas a agravar su impacto en un determinado grupo social o un ámbito más amplio,

Reconociendo que el impacto de la eliminación de individuos de poblaciones de especies que muestran aprendizaje social puede tener consecuencias más allá de una simple reducción en cifras absolutas,

Reconociendo también que las poblaciones de algunas especies vienen delineadas mejor por el comportamiento cultural que por la diversidad genética o el aislamiento geográfico,

Agradeciendo la labor pionera del Grupo de Trabajo de Expertos de la CMS sobre Cultura Animal desde su creación en 2015,

Conscientes de que la investigación científica sobre la cultura y el aprendizaje social en los vertebrados es un campo en rápida evolución que puede nutrirse de los conocimientos ecológicos locales e indígenas, y de que la colaboración entre la CMS y la UICN en este ámbito será fundamental para definir los objetivos de conservación de las especies migratorias, y

Considerando que la Familia CMS se encuentra en una posición sólida para tomar en cuenta esta información en su trabajo.

*La Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Conservación de las Especies
Migratorias de Animales Silvestres*

1. *Acoge con satisfacción* las directrices elaboradas por el Grupo de Trabajo de Expertos en Cultura Animal como resultado de sus talleres y publicadas en acceso abierto en el número de 2025 de la revista Philosophical Transactions B de la Royal Society sobre «Cultura animal: conservación en un mundo cambiante».

2. *Alienta encarecidamente* a las Partes a considerar el papel y la dinámica de los comportamientos transmitidos culturalmente, al determinar las medidas de conservación;
3. *Alienta además* a las Partes y otras partes interesadas a que apoyen las medidas y la investigación que estudien las repercusiones de la cultura animal y el aprendizaje social en la conservación de una amplia gama de taxones, incluidos los peces y los reptiles;
4. *Alienta asimismo* a las Partes y otras partes interesadas a evaluar las amenazas antropogénicas para las especies vertebradas sobre la base de pruebas de las interacciones de esas amenazas con la estructura social y los comportamientos aprendidos socialmente;
5. *Insta* a las Partes a que consideren los procesos culturales como relevantes para la conservación de todas las especies para las que existen pruebas de aprendizaje social, aplicando un enfoque precautorio a la gestión de las poblaciones para las que existen pruebas de que la influencia de la cultura y el aprendizaje social pueden ser un problema de conservación, y a que apoyen las condiciones para la «capacidad cultural» en estas especies, cuando proceda;
6. *Alienta* a las Partes y otras partes interesadas a recopilar y publicar datos pertinentes para promover la gestión de la conservación de estas poblaciones y grupos sociales diferenciados.
7. *Insta* a las Partes y otras partes interesadas a que, cuando se identifiquen grupos culturales específicos, presten atención específica a las amenazas (incluido el conflicto entre seres humanos y fauna silvestre) y a las buenas prácticas que puedan ser específicas de esa unidad cultural;
8. *Pide* al Consejo Científico que mantenga el Grupo de Trabajo de Expertos sobre Cultura Animal y Aprendizaje Social entre reuniones, que examina las implicaciones para la conservación del aprendizaje social y la cultura animal para todos los grupos taxonómicos cubiertos por la Convención;
9. *Invita* a los consejeros científicos con experiencia relevante a participar en esta labor; y
10. *Pide* al Grupo de Trabajo de Expertos en Cultura Animal que informe de sus conclusiones y de cualquier propuesta para trabajos futuros a través del Consejo Científico de la CMS en cada reunión de la Conferencia de las Partes.

ANEXO 3

PROYECTOS DE DECISIÓN

IMPLICACIONES PARA LA CONSERVACIÓN DE LA CULTURA ANIMAL Y EL APRENDIZAJE SOCIAL***Dirigido a las Partes***

- 15.AA Se solicita a las Partes que apliquen los conocimientos del Grupo de Trabajo de Expertos sobre Cultura Animal y Aprendizaje Social para mejorar el trabajo en los instrumentos de la CMS, destacando el valor para la conservación de la «capacidad cultural».

Dirigido a las Partes, organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales

- 15.BB Se alienta a las Partes, a las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales a que presten apoyo financiero y técnico al Grupo de Expertos sobre Cultura Animal, en particular en relación con la organización de un taller presencial durante el próximo trienio, según lo previsto en la Decisión 15.CC.

Dirigido al Consejo Científico, a través de su Grupo de Expertos sobre Cultura Animal y Aprendizaje Social

- 15.CC Se solicita al Consejo Científico, a través de su Grupo de Trabajo de Expertos sobre Cultura Animal y Aprendizaje Social, en función de la disponibilidad de recursos:
- a) promover la aplicación práctica de los crecientes conocimientos sobre cultura animal y aprendizaje social en la gestión de la conservación trabajando en:
 - i) evaluar y asesorar sobre posibles vías rápidas para incorporar el aprendizaje social en la gestión, complementando las técnicas de gestión tradicionales, incluida la elaboración de directrices sobre inferencia filogenética;
 - ii) seguir identificando y recopilando casos en los que el aprendizaje social pueda estar implicado en comportamientos animales y medidas de mitigación de los conflictos entre seres humanos y fauna silvestre, y explorar oportunidades de colaboración con el grupo de especialistas de la UICN en Conflictos y Convivencia entre Seres Humanos y Fauna Silvestre;
 - iii) realizar, en colaboración con el Grupo de Trabajo sobre el Cambio Climático, un examen de los casos de cambios de comportamiento relacionados con el aprendizaje social como resultado del cambio climático que aumentan los conflictos entre seres humanos y fauna silvestre;
 - iv) asesorar sobre la posible relación con las Áreas importantes para mamíferos marinos (AIMM), las Áreas Importantes para tiburones y rayas (ISRA, por sus siglas en inglés) y otros instrumentos de conservación basados en áreas que identifican lugares o paisajes marinos de importancia para la biodiversidad;
 - v) explorar y preparar un informe sobre los efectos de la caza en la estructura social y la capacidad cultural;
 - vi) investigar y asesorar sobre el potencial de las metodologías de evaluación de impactos sociales para comprender los efectos de las actividades

- humanas en el aprendizaje social, la estructura social y la cultura en las especies migratorias;
- b) convocar un taller de expertos, para:
 - i) proporcionar asesoramiento sobre las mejores prácticas para identificar objetivos específicos de conservación en distintos contextos,
 - ii) categorizar y desarrollar parámetros para designar unidades culturales en distintas especies migratorias,
 - iii) destilar consejos prácticos que puedan ser implementados por los gerentes y responsables de la toma de decisiones pertinentes, y
 - iv) proponer cualquier otra Acción Concertada basada en la cultura;
 - c) elabore directrices de fácil utilización para los científicos sobre los aspectos prácticos de la detección del aprendizaje social, basadas en el número especial *Animal culture: conservation in a changing world*;
 - d) identifique para qué instrumentos de la CMS la cultura animal y el aprendizaje social son probablemente más relevantes, recopile ejemplos del número especial, *Animal culture: conservation in a changing world*, en un documento o folleto que describa la pertinencia para las especies cubiertas por esos instrumentos y aproveche las próximas reuniones para llamar la atención de las Partes al respecto;
 - e) procure convocar un taller en colaboración con el Grupo de Especialistas de la Comisión de Supervivencia de Especies (CSE) de la UICN en Conflictos y Convivencia entre Seres Humanos y Fauna Silvestre y el Grupo Operativo CEESP-CSE de la UICN para la Conservación de las Culturas Animales, con el fin de profundizar en las interacciones entre seres humanos y fauna silvestre en relación con el aprendizaje social;
 - f) participar en la iniciativa quinquenal (2025-2030) dirigida por la UICN para avanzar en la consideración de la cultura animal en la orientación de la política y la práctica de la conservación.

Dirigido al Consejo Científico

- 15.DD Se solicita al Consejo Científico que revise el trabajo realizado hasta la fecha en el marco de la CMS sobre el comportamiento y el aprendizaje social de los animales, incluyendo la consideración de su relevancia para la implementación del Plan Estratégico de Samarcanda para las Especies Migratorias 2024-2032, y que asesore a la COP16 sobre la dirección que debe tomar el trabajo futuro sobre este tema en el marco de la CMS.

Dirigido a la Secretaría

15. EE La Secretaría, en función de la disponibilidad de recursos, deberá:
- a) convocar un taller presencial para ayudar al Grupo de Trabajo de Expertos sobre Cultura Animal en las tareas señaladas en la Decisión 15.CC (b);
 - b) apoyar al Consejo Científico y a su Grupo de Trabajo de Expertos en la disseminación de directrices desarrolladas según lo previsto en la Decisión 15.CC;

- c) apoyar al Consejo Científico con la implementación de la Decisión 15.DD; y
- d) contactar con la Secretaría de la red mundial de observación de la biodiversidad GEO BON a fin de explorar oportunidades para vincular el trabajo sobre cultura animal y aprendizaje social con dicha red.